

Da Pemex 1,439 mdd en contratos directos (Reforma 28/01/19)

Da Pemex 1,439 mdd en contratos directos (Reforma 28/01/19) NEGOCIOS / Staff Cd. de México (28 enero 2019).- Petróleos Mexicanos (Pemex) asignó los tres primeros grandes contratos para reactivar la producción petrolera en esta Administración, sin proceso de licitación de por medio y cuyo monto suma mil 439 millones de dólares. Apenas en los primeros días de enero, Pemex lanzó invitaciones a un grupo de empresas, la mayoría mexicanas. Se trata de contratos de proyectos de perforación terrestre y aguas someras en el Golfo del México, así como para la renta de plataformas. Los contratos asignados suman mil 439 millones 459 mil 851 dólares, según los resultados de las convocatorias. Desde el 16 de enero REFORMA publicó que Pemex había iniciado un proceso de invitación restringida electrónica internacional, es decir, sin licitación abierta. Los proyectos se dividieron en tres paquetes: el A, para la construcción de plataformas y servicios en aguas someras en el litoral de Tabasco. El paquete B, para trabajos de perforación. Un tercer paquete corresponde a la renta de 25 equipos de perforación tipo jack up. De acuerdo con los resultados, el consorcio ganador del primer paquete por 416 millones de dólares lo encabeza Permadocto, filial de Grupo Protexa, de Humberto Lobo. Forman parte de la propuesta conjunta Eseasa offshore, Profluidos, Perforaciones Marítimas Mexicanas, Arrendadora Sipco, Inversiones Industriales Corporativas, Construcciones y Equipos latinoamericanos y Promotora Petrolera Regiomontana. El paquete B fue asignado a un consorcio de tres empresas formado por Permadocto, Industrial Perforadora de Campeche y Bosnor, por un monto de 362.4 millones de dólares. Otros cuatro grupos participantes no cumplieron con la evaluación técnica. Para la renta de equipos marinos, el ganador fue el consorcio formado por Opex Perforadora y la noruega Borr Drilling, donde participa el mexicano David Martínez. El monto de este contrato ascendió a 660.8 millones de dólares. El artículo 78 de la Ley de Petróleos Mexicanos contempla la posibilidad de realizar invitaciones directas, previa aprobación del consejo de administración. Especialistas han señalado que la adjudicación de proyectos bajo esta modalidad debe ser una verdadera excepción y no la regla. Además, en desarrollo de estos campos no se puede argumentar que no existan suficientes oferentes para dar rapidez al procedimiento. Por lo pronto, en el caso de estos proyectos trascendió que, al cierre de la semana, después de designar a los consorcios responsables, Pemex comenzó de inmediato la adjudicación de los contratos. En el caso del paquete B, el contrato de adjudicación detalla que se fijó un plazo de ejecución de 330 días naturales, que corren del 5 de febrero al 31 de diciembre de 2019. Los primeros proyectos de energía del actual Gobierno iniciaron de forma express, detalló una fuente cercana al proceso.